

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Español, Lengua y Literatura
<b>Centro</b>	Facultad de Letras de Ciudad Real
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Castilla-La Mancha
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

Se deben describir las vías de acceso al Grado. Es necesario que esta información esté clara y accesible para los futuros estudiantes del Grado. Además, se debería solicitar, a los estudiantes de acceso desde el bachillerato, la rama de conocimiento que han cursado, o al menos las asignaturas puntuables en la prueba de acceso a la universidad (selectividad).

El perfil de ingreso está bien definido y se corresponde con lo especificado en la memoria de verificación.

Se facilitan las competencias generales y las específicas. Se proporcionan las posibles salidas profesionales para los egresados.

La normativa de permanencia está publicada y se ajusta a la legislación universitaria actual. Está bien estructurada en distintos apartados y se contemplan las situaciones especiales haciendo referencia a los estudiantes con discapacidad. Se informa también de los distintos regímenes de dedicación.

Está disponible la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Toda la documentación oficial del título (memoria, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, publicación en el BOE, nº de RUCT (Registro de Universidades, Centros y Títulos) es accesible.

La estructura de la web es adecuada para el perfil del futuro estudiante.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

El plan de estudios implantado se corresponde con el establecido en la memoria verificada, con la excepción de dos asignaturas cuatrimestrales que son ofrecidas en ambos cuatrimestres (Técnicas de expresión oral y escrita en español, y Períodos literarios). La mayor parte de las asignaturas disponen de

guías docentes, aunque hay enlaces que no funcionan o guías no disponibles, incluso de materias básicas y/o obligatorias (por ejemplo, Cultura y tradición clásica, Gramática del español: los sonidos). Las guías docentes presentan un formato unificado, con los apartados esenciales requeridos. Debe destacarse negativamente el hecho de que la asignatura de Trabajo Fin de Grado carece de contenidos (aunque está activada, está completamente en blanco).

En la memoria verificada se especifican las actividades formativas por módulos, algunos de ellos excesivamente heterogéneos (por ejemplo, el módulo Fundamentos incluye asignaturas de idioma moderno, Filosofía, Historia, Artes, Lengua española, Latín, Literatura, Lingüística), por lo que es difícil establecer la correspondencia entre las actividades formativas de todo el módulo y aquellas propias de las asignaturas concretas. La denominación de las actividades formativas de la memoria no coincide con la de las guías docentes, aunque la versión de las guías es correcta. Algunas guías incluyen un apartado de secuenciación del trabajo, en el que las actividades formativas se reparten por los temas de la asignatura, lo cual constituye una fortaleza de esas guías.

En la memoria se especifican los sistemas de evaluación por módulos, algunos de los cuales son excesivamente heterogéneos. Por ello, no es fácil determinar las correspondencias entre los sistemas de evaluación de los módulos y de cada una de las asignaturas que los componen. Es más, en la memoria no se cuantificaba el peso de los diferentes sistemas de evaluación y, por el contrario, se listaban simplemente los elementos de evaluación y se garantizaba su calificación según la escala oficial. En las guías se especifica el sistema de evaluación de cada asignatura, el cual es muy heterogéneo. Así, hay guías sin propuesta cuantitativa de evaluación alguna (por ejemplo, Herramientas para el estudio del español o Gramática del español: la palabra y el sintagma). En alguna guía (por ejemplo, Claves filosóficas del mundo contemporáneo), la propuesta de evaluación es exclusivamente finalista (100% en un examen final), lo cual no está de acuerdo con la memoria verificada. Dicho esto, la mayor parte de las guías incluyen sistemas de evaluación razonables y cuantificados.

Todas las guías consultadas incluyen materiales didácticos bibliográficos. Estos

listados son realistas. Sólo excepcionalmente, se añaden recursos web en pocas guías. La memoria no incluía información sobre este elemento.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Las guías docentes de las asignaturas están publicadas, así como los horarios de clase y calendarios de exámenes correspondientes al curso actual (aunque estos últimos se encuentran en la página web de la facultad y no con el resto de información del Grado).

No se aporta información acerca del TFG, a pesar de estar prevista la implantación del mismo para el presente curso 2013- 14.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación hace referencia al Sistema de la Garantía de la Calidad de los Títulos de Grado y master universitario de la UCLM, genérico para toda la universidad y con fecha de aprobación de julio de 2008. A lo largo de estos cinco años, no se ha documentado ningún cambio/modificación de la documentación de dicho sistema.

Existe, sin embargo, un protocolo para la definición de un documento de referencia que sirve de apoyo a las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros, para que, de manera periódica, realicen una reflexión del SIGC, y definan el Plan Anual de Mejoras. La documentación presentada hace referencia al curso académico 2011-2012. Las actas hacen referencia al Centro de Ciudad Real en su conjunto, incluyendo aspectos de otros grados.

Se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera satisfactoria.

En relación a la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información sobre la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones, y como consecuencia de su análisis se han definido algunas acciones de mejora tales como mejoras en la atención a los estudiantes en los servicios de gestión de alumnos, en la información y en los procedimientos de gestión informática de los expedientes.

## 2. RECURSOS

### Personal Académico

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Aunque la correspondencia entre el Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento facilitado y el comprometido en la memoria de verificación no es total, pues en la memoria se incluye algún profesor/a más que en el listado de la web, las diferencias son poco significativas y de ellas no puede desprenderse en absoluto una merma de las condiciones de implantación del título. En general, se trata de una plantilla estable y consolidada.

## 3. RESULTADOS

### Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Ver los gráficos de los indicadores en el anexo.

Madrid, a 20 de enero de 2014

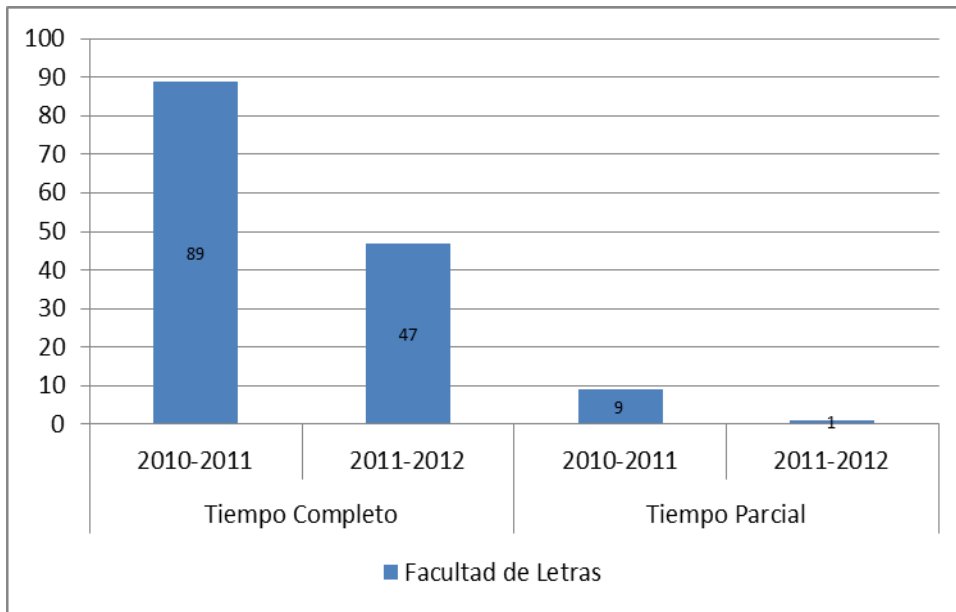
EL DIRECTOR DE ANECA



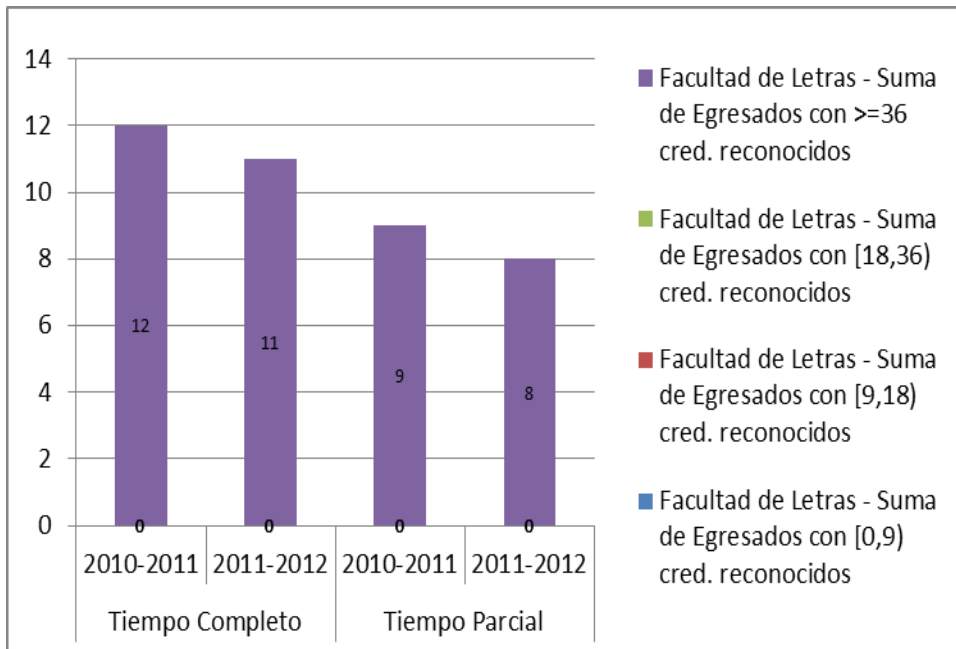
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

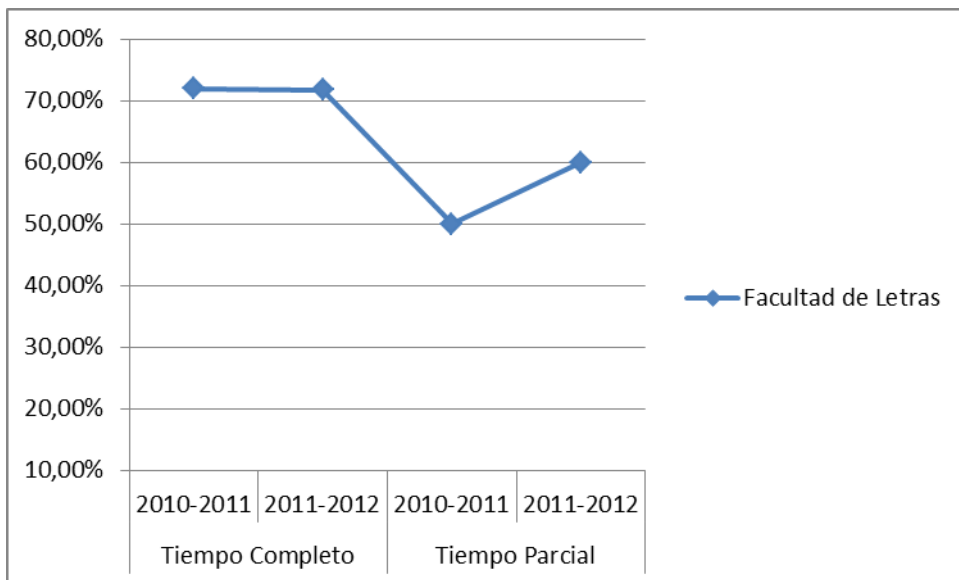
### Datos de Ingreso



### Datos de Egresados

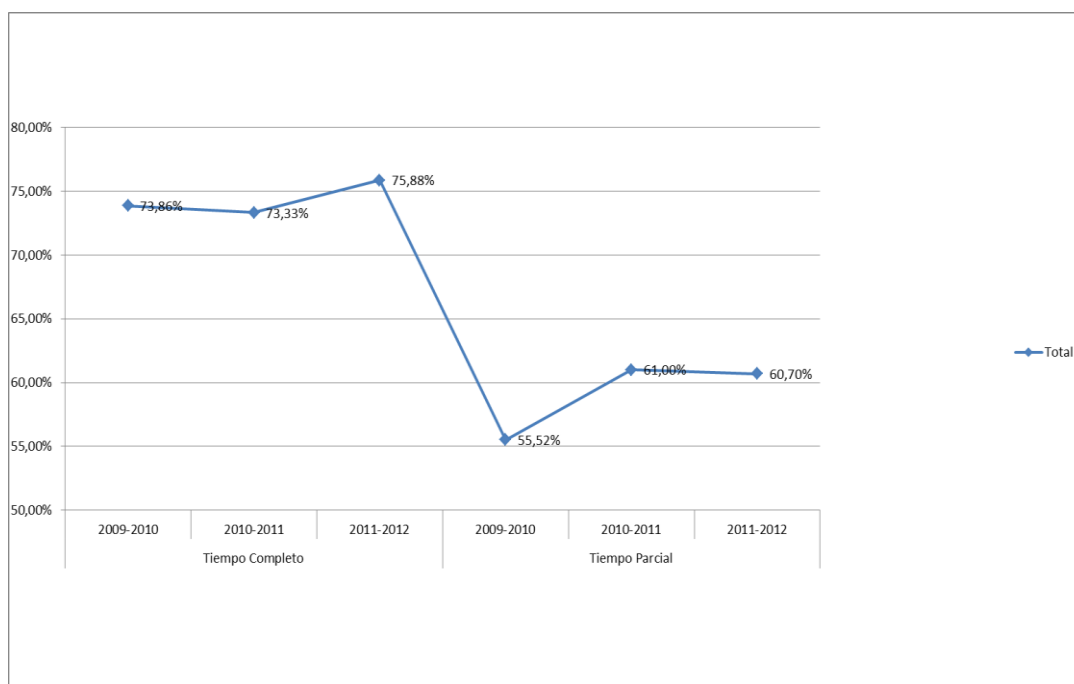


**TASA DE RENDIMIENTO**



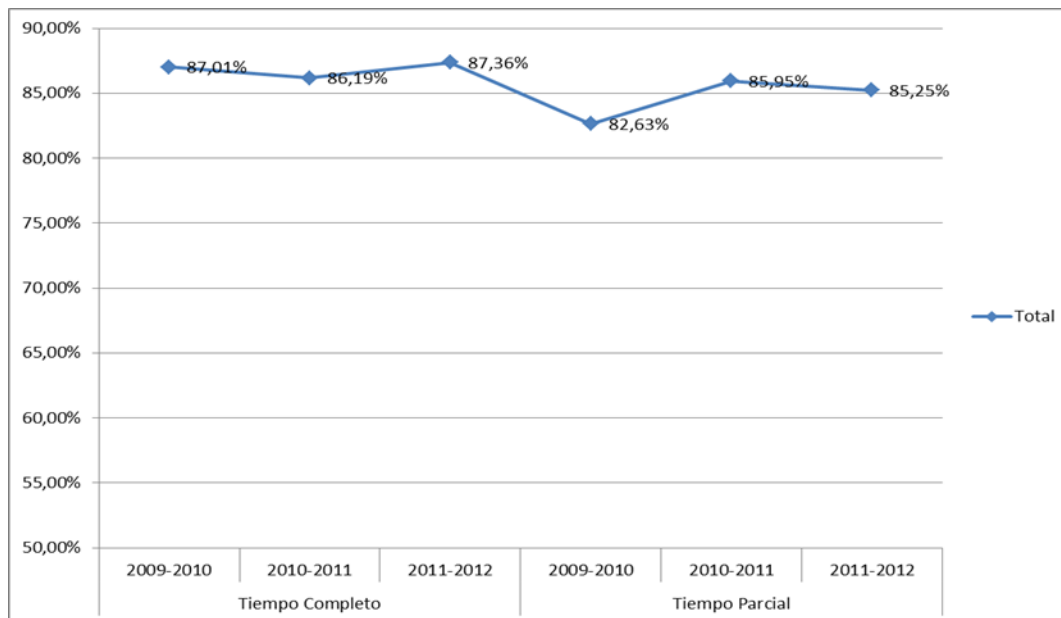
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**

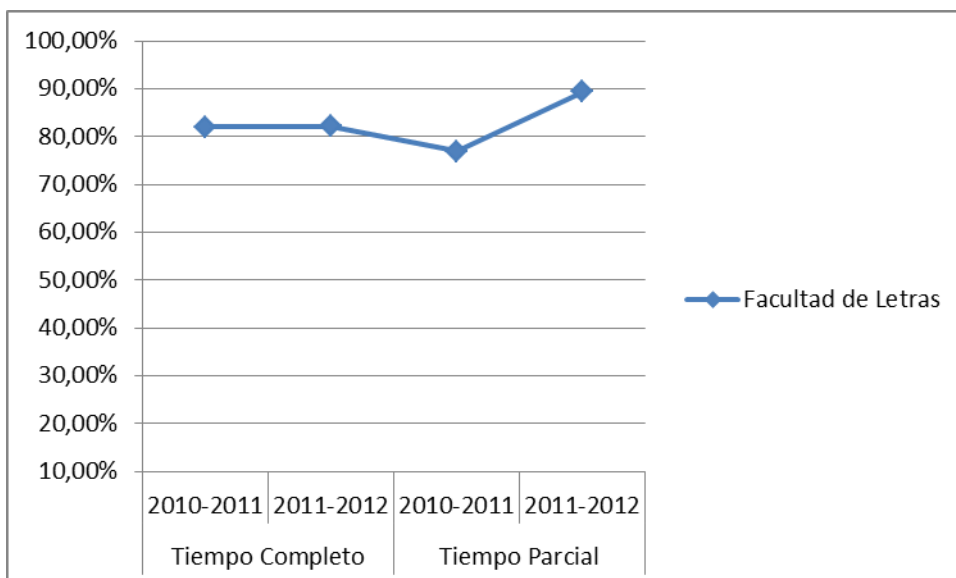




**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES**



**TASA DE ÉXITO**



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.